

La transición y la seguridad energética

Señoras y señores senadores y diputados

Señoras y señores

Agradezco la invitación para participar en este foro que es vital para el futuro de México y de los mexicanos, por lo que felicito a quienes lo han hecho una realidad; todos debemos evitar que se convierta en un ejercicio retórico sin trascendencia.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo no se refieren a la Reforma Energética, ni siquiera al sector en su conjunto, sino solamente a Petróleos Mexicanos; carecen, por lo tanto, de una visión integral, de largo plazo, que no prepara al país para una transición energética gradual y ordenada para los próximos 30 años, que atienda el desarrollo compatible de las energías alternativas, el ahorro de los combustibles fósiles y la prevención de las consecuencias del cambio climático, que le den viabilidad y sustentabilidad al México del futuro.

Es una reforma que pretende modificar la Constitución vía leyes secundarias, que lejos de fortalecer a Pemex, lo debilita condenándolo a ser monoexportador de crudo y administrador de

contratos, cediendo al sector privado renta petrolera y usufructo del mercado interno.

Después de los debates sobre aspectos constitucionales mantengo mi opinión de que las iniciativas son anticonstitucionales; hay quienes consideran lo contrario y posiblemente se atengan a que en último caso sería la Suprema Corte de Justicia la que se pronuncie sobre una ley aprobada por mayoría simple, la que estiman fácil de obtener. Confiamos que en el escrupuloso proceso legislativo se cumpla, como siempre, con el requisito de verificar la constitucionalidad de las iniciativas.

El crecimiento económico y poblacional, el urbanismo, los cambios en la dieta alimenticia y el descuido sobre el medio ambiente, han provocado daños irreversibles a la capa de ozono y un calentamiento global que pone en peligro la sustentabilidad de la humanidad.

En los últimos 100 años hemos consumido la mitad de las reservas totales de hidrocarburos que la naturaleza tardó millones de años en crear y, por lo tanto, se ha iniciado una transición energética caracterizada por escasez y alza en los precios de los alimentos; sequías e inundaciones derivadas del cambio climático; disminución global de la oferta de petróleo; y búsqueda de nuevas tecnologías para seguir abasteciendo la demanda de energía.

El efecto de la contaminación sobre el medio ambiente, por un lado, y los altos precios del petróleo, por el otro, han traído como consecuencia la búsqueda de combustibles limpios y energías alternativas. En el mundo se promueve el mayor desarrollo de energías como la eólica, la solar, la hidráulica y la geotérmica, y cobra nuevo auge la energía nuclear. Por su parte, la industria

automotriz ensaya nuevos modelos para reducir las emisiones de contaminantes.

Sólo en 2006, según la OECD, los Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón y el Reino Unido, subsidiaron conjuntamente con 11 mil millones de dólares la producción y consumo de etanol y biodiesel a base de maíz y soya, lo que provocó escasez y elevación de precios en los granos y en la cadena alimentaria; planteándose la terrible injusticia de agricultores más ricos de países desarrollados frente a mayor pobreza en países importadores netos de alimentos.

La Unión Europea acaba de lanzar un plan para reducir las emisiones contaminantes en un 20 por ciento para el 2020, y destinó para ello apoyos por 900 mil millones de pesos anuales; se propone también obtener 20 por ciento de la energía de fuentes renovables y que el 10 por ciento del combustible para el transporte provenga de biocarburantes.

Se depositan muchas esperanzas en los bioenergéticos. Sin embargo, la OECD ha dicho que el remedio puede ser peor que la enfermedad debido a que representa una amenaza sobre la oferta de alimentos; y porque su poder calorífero es bajo y en altitudes como el Valle de México libera otros contaminantes igualmente dañinos.

El Senado de la República aprobó el año pasado la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, sin embargo, está pendiente de resolverse lo relativo a la iniciativa de Ley de Energías Renovables.

Debe cuidarse que además de la disponibilidad de tierras, se ejerza una severa vigilancia y disciplina para evitar el desplazamiento de cultivos, el uso inadecuado del agua, daños

al medio ambiente y la compatibilidad con la normatividad del sector energético.

A pesar de los esfuerzos que se están realizando en todo el mundo, las emisiones contaminantes van a continuar por el crecimiento económico de China, India y otros países.

La Agencia Internacional de Energía estima que la demanda energética crecerá 55 por ciento en los próximos 30 años y será satisfecha en un 82 por ciento con carbón, gas y petróleo.

Estamos en la etapa de precios petroleros altos; las empresas estatales poseen 90 por ciento de las escasas reservas y quieren mayores beneficios; las energías alternativas no serán significativas antes de 30 años, a menos que ocurra una revolución tecnológica.

Hay una ola de nacionalismo petrolero y los países industrializados defienden lo que consideran sus recursos estratégicos. Y México, como siempre, llegando tarde y en sentido contrario.

Tenemos una escasa diversificación de la oferta energética. El 90 por ciento de la energía primaria proviene de los hidrocarburos, principalmente del petróleo crudo. Actualmente no somos competitivos para producir biocarburantes a base de caña de azúcar y hacerlo a partir del maíz sería suicida.

La reforma requerida debe ser integral, de largo plazo, donde se combinen el mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles con las energías alternativas.

Ésta debe partir de los siguientes principios fundamentales:

- Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno, sean íntegramente para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones;
- Que mediante normas, planes, programas y presupuestos explícitos, se garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.
- Que no se cedan unilateral e irresponsablemente las reservas que el Estado mexicano estableció en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás celebrados con otros estados, sobre la industria petrolera.
- Que no se utilicen formas subrepticias para ceder la dirección, el control y el usufructo de la renta petrolera y el mercado interno, creando una industria privada paralela a Pemex.
- Que se legisle, programe y presupueste explícitamente una política de investigación tecnológica y la producción de fuentes de energía alternas.

Además de considerar el entorno mundial y la presión geopolítica para garantizar el abasto oportuno de hidrocarburos, deben solucionarse previamente las causas que han llevado a Pemex al grado de debilidad en que se encuentra.

El marco normativo de la reforma que proponemos

Lo peor que podría pasar es no realizar la reforma y no ratificar el concepto de industria petrolera nacional integrada, prevista en el artículo 27 Constitucional y su Ley Reglamentaria.

La reforma energética que se apruebe debe comprender medidas legislativas y acciones administrativas y darse en un

proceso paulatino y sincronizado con horizontes inmediatos y de mediano plazo.

Las debilidades de nuestro estado de derecho frente a los poderes fácticos, la carencia de una adecuada capacidad regulatoria y las experiencias negativas sufridas con las privatizaciones anteriores, aconsejan que una de las primeras acciones sea clarificar y normar las relaciones entre los formuladores de la estrategia, los reguladores y los operadores del sistema energético en su conjunto.

La Secretaría de Energía deberá proponer una política sectorial que atienda la generación y consumo racional de todo tipo de energías y coordinarse con otras áreas tales como las finanzas públicas, las cadenas productivas, el uso del suelo y el agua, el desarrollo del campo, la preservación del medio ambiente y las medidas preventivas respecto al cambio climático, a fin de asegurar un desarrollo sustentable para México.

La política sectorial deberá ser regulada por un ente autónomo, integrado por consejeros independientes, con un perfil definido y sin conflicto de intereses, propuestos escalonadamente por el Ejecutivo y ratificados por el Congreso.

Dicho ente absorberá las funciones de la Comisión Reguladora de Energía; fijará los precios y tarifas públicos, así como verificará el cumplimiento de objetivos y metas, evaluará el desempeño, fincará responsabilidades y vigilará la transparencia y rendición de cuentas de los entes sectorizados.

Deberá constituirse un Fondo Nacional para la Transición Energética, que sería el instrumento para financiar las actividades del sector de una manera armónica. El Fondo serviría como mecanismo para financiar energías alternativas y

para allegarle fondos al sector energético tradicional, del cual podrían formar parte los denominados Bonos Ciudadanos.

Objetivos y acciones referentes a Pemex

A. Autonomía y Gobierno corporativo

En el caso de Pemex como operador, debiera otorgársele la autonomía Constitucional y que el órgano de Gobierno fuera presidido por un Consejero independiente. Sin embargo, la experiencia recomienda un período de transición en que el organismo siga sujeto al derecho administrativo actual, en tanto se asimilan las prácticas de Gobierno corporativas; se fortalece su capacidad administrativa, técnica y tecnológica; se prueba y mejora el funcionamiento de los comités; y se ejercita la transparencia y rendición de cuentas.

Mientras tanto, es necesario que se gobierne por un Consejo de Administración al que se le incorporen consejeros profesionales, con un perfil predeterminado, sin conflicto de intereses, propuestos en forma escalonada por el Ejecutivo y ratificados por el Congreso.

Las funciones del Órgano de Gobierno serán determinadas en la Ley Orgánica de Pemex; será plenamente responsable de sus actos y responderá de los mismos ante el Ejecutivo Federal y el Legislativo. Contará para su adecuado funcionamiento con diversos comités, todos sujetos a las leyes aplicables y debidamente acotados. Por su parte, el Órgano Interno de Control estará supeditado al Consejo de Administración y el Comisario seguirá dependiendo de la Secretaría de la Función Pública.

B. Pemex, una entidad competitiva y moderna. Pilar del desarrollo económico y social:

a. Liberar los recursos financieros suficientes:

Llegar a los acuerdos necesarios para que Pemex pueda erogar sus cuantiosas disponibilidades, sin alterar los equilibrios macroeconómicos;

Revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución, para destinar más recursos a la inversión de Pemex y aumentar las participaciones a los estados para inversiones, sobre todo en energías alternativas;

Despetrolizar paulatinamente las finanzas públicas estableciendo un nuevo régimen fiscal que obtenga la máxima renta petrolera y no afecte la rentabilidad de Pemex;

Reducir sensiblemente el período para que Pemex pueda ejercer la plena autonomía presupuestal, con metas de balance financiero adecuadas a sus requerimientos de inversión.

Absorber por el Gobierno la deuda de los Pidiregas y el pasivo laboral, para permitirle a Pemex obtener recursos en mejores condiciones para financiar sus inversiones.

Establecer un adecuado sistema de pensiones que permita una transición eficiente y políticamente viable.

b. Mejorar la capacidad de administración y ejecución de Pemex, restableciendo la planta técnica, incrementando la investigación y desarrollo con la participación de institutos y centros de enseñanza superior, adquiriendo la asesoría necesaria para acortar la curva de aprendizaje y

asimilación de nuevas tecnologías y administración de proyectos;

- c. Restablecer el programa de fomento a las firmas mexicanas de ingeniería, de construcción y servicios y a las cadenas productivas proveedoras de partes.

C. Políticas y prioridades programáticas:

- a. Exploración y Producción:

Recuperar al 100 por ciento las reservas probadas mediante un programa simultáneo y continuo de incorporación de recursos prospectivos y reservas;

Reimplantar el objetivo de maximizar la vida útil de los yacimientos, haciendo obligatoria la recuperación mejorada desde el inicio de su explotación;

Duplicar el monto de las reservas probadas actuales en un plazo razonable, explotando las probadas sin desarrollar, llevando a probadas el 50 por ciento de las probables y aumentando con recuperación mejorada la extracción de los yacimientos existentes;

Ampliar el horizonte de la plataforma de producción mediante el proceso ya experimentado de ir de lo conocido hacia las nuevas fronteras, para aprovechar la tecnología dominada, las instalaciones y los servicios de empresas existentes, conforme al marco legal vigente; por lo tanto, priorizar el desarrollo del litoral, las aguas someras y tierra, principalmente en el sureste.

Aprovechar las experiencias y capacidades adquiridas, así como los recursos generados, desarrollando los

yacimientos en aguas ultraprofundas a nuestro ritmo y conveniencia;

Los contratos que celebre Pemex con fundamento en la Ley, deben tener como propósito fortalecerlo, acotándolos entre otros, con los siguientes criterios:

- Que no marginen a empresas y firmas mexicanas por las bases de licitación, como ha sucedido en los contratos de mantenimiento de ductos, entre otros;
- Que se obligue a la capacitación de los técnicos y trabajadores de Pemex, para asimilar tecnologías y prácticas de operación y administración;
- Que se involucre obligatoriamente al Instituto Mexicano del Petróleo y centros de investigación y enseñanza superior para cerrar la brecha tecnológica;
- Que se establezca un mínimo creciente de insumos nacionales a fin de impulsar las cadenas productivas;

a. Refinación:

Aumentar la capacidad de refinación en 600 mil barriles diarios con nuestros propios recursos, para abatir la importación de petrolíferos;

Procurar una política armónica de los sectores petrolero y eléctrico, para determinar el tipo y localización de las nuevas refinerías y los productos a utilizar para la generación eléctrica;

Recuperar el tiempo perdido en la reconfiguración de las refinerías existentes;

Aumentar y mejorar la capacidad de almacenamiento, transporte y distribución.

D. Incorporar al Sindicato y al personal de confianza al proceso de modernización renegociando el pacto laboral, para garantizar productividad y eficiencia y que no haya recursos humanos y técnicos improductivos.

Sin modificar la Constitución y sus leyes reglamentarias y sin crear regímenes de excepción, podemos de inmediato y en el mediano plazo, fortalecer financiera y técnicamente a Petróleos Mexicanos, mediante un proceso gradual que permita disminuir la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros y dotar al organismo de mayores recursos, para aumentar su capacidad tecnológica y administrativa, duplicar el monto actual de las reservas probadas, construir dos refinerías que abatan la importación de combustibles, mantener y reconstituir el sistema de transporte, almacenamiento y distribución y restablecer las bases para integrar cadenas productivas en materia petroquímica.

Es preciso acabar con la simulación y las soluciones a medias y enfrentar los problemas de fondo. No podemos seguir sin un programa eficaz de ahorro de energía y continuar subsidiando el consumo de combustibles y que no se esté dispuesto a pagar el costo que significa una verdadera Reforma Fiscal.

Que no nos hagan incurrir en falsos debates. Efectivamente ya hay contratos que violan la ley y a la Constitución y no por ello debemos aceptarlos o aprobar reformas que los convaliden.

Debemos recuperar la seguridad energética que hemos perdido debilitando deliberadamente a Pemex, pero no caigamos en posiciones maniqueas; la participación del sector privado en la

industria petrolera siempre ha sido bienvenida conforme a la Ley y a los intereses nacionales.

Si quienes de buena fe consideran tener la razón histórica, la sensibilidad y el conocimiento de la realidad actual, los invitamos a que propongan reformar la Constitución con los procedimientos, las votaciones y las mayorías calificadas requeridas.

Debemos evitar que agotado el presente procedimiento de consulta, se nos diga que durante el mismo sólo se escucharon críticas y no hubo propuestas concretas que contribuyeran a que Pemex saliera adelante. Por esa razón, al final, haré entrega formal al Presidente de la Comisión de Energía del Senado del documento que contiene "La Reforma Energética Factible", que explica y argumenta con mayor amplitud lo aquí expresado.

Como priísta —congruente con nuestros documentos partidistas básicos— me manifiesto categóricamente nacionalista; por ello, no debemos hacerle el juego a los grandes intereses que desintegran nacionalidad e identidad sociales.

Hoy, a punto de conmemorarse el bicentenario de nuestra Independencia y el centenario de nuestra Revolución toca, —paradójicamente— a esta generación de mexicanos, la altísima responsabilidad histórica de refrendar las decisiones políticas fundamentales, o de darse por vencida ante el embate de los que atentan en contra de la unidad nacional.

Es el momento de refrendar nuestro credo por lo mexicano, por los mexicanos, por nuestra capacidad de auto gobernarnos y de enfrentar los retos políticos, técnicos, económicos y una vez más —cuantas veces sea necesario— pugnar por resolver los problemas sociales.